

pudiera controlar el patronato de las capellanías con que dotaban a aquellos. Continuando estas líneas de reflexión, nos preguntamos en este trabajo si en aquellas ciudades con un alto grado de penetración mercantil, las estrictas cláusulas acerca de la sucesión de los patronos de las capellanías legas, que privilegiaban a unas ramas familiares en detrimento de otras, y a los patronos en detrimento de los capellanes interinos; la longevidad o abolengo con que esta institución perduró en el tiempo; la intensidad con que fué distribuída; la íntima vinculación entre los adquirentes de cargos capitulares y los fundadores de capellanías, y la estrecha correlación entre los ciclos comerciales y la frecuencia con que se fundaban capellanías y patrimonios, y se contraían censos u obligaciones a censo, contribuyeron o no a fortalecer un régimen clerical, patrimonialista y señorial.

Para este estudio hemos desagregado el capítulo sexto en una docena (12) de apartados comenzando con el estudio de la voluntad de fundar patrimonios, seguido por el de los fundadores y primeros patronos, la longevidad o abolengo de las capellanías, los censos a favor de conventos o monasterios, los ciclos comerciales y la voluntad de contraer censos, los conventos y monasterios del interior del espacio colonial, los deudores de censos y réditos de capellanías, los plazos de redención y renovación de los censos, la oposición a reducir las tasas de interés y los plazos de redención y renovación de los censos, la base económica de la pirámide financiera eclesiástica, la naturaleza del precio pagado a los censualistas o acreedores, y finalmente por el tenor de las tasas de interés.

Apartados:

- a.- La voluntad de fundar capellanías y patrimonios.
- b.- Los fundadores de capellanías y primeros patronos.
- c.- Longevidad o abolengo de las capellanías.
- d.- Los censos a favor de conventos o monasterios.
- e.- Los ciclos comerciales y la voluntad de contraer censos.
- f.- Conventos y monasterios del interior del espacio colonial.
- g.- Los deudores de censos y réditos de capellanías.
- h.- Los plazos de redención y renovación de los censos.
- i.- La oposición a reducir las tasas de interés y los plazos de redención y renovación de los censos.
- j.- La base económica de la pirámide financiera eclesiástica.
- k.- La naturaleza del precio pagado a los censualistas o acreedores.
- l.- El tenor de las tasas de interés.

Palabras Claves

Capellanías. Patrimonios. Abolengo fundacional. Censo. Reditos. Plazo de redención. Renovación censitaria. Pirámide financiera eclesiástica.